



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



REGIDORES
1504/2020

Asunto: Se solicita agendar punto en el Orden del Día para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo

Julio 23, 2020

Lic. Sebastián Pérez García
Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.-

Por este conducto y de conformidad con el Artículo 110 fracción XIV del Reglamento interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien integrar como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo:

UNICO.- Dictamen de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas relativo al Otorgamiento de Uso y Destino a dos predios municipales provenientes del Fracc. Prados III Ampliación y Fracc. El Portal, ambos pertenecientes a la Delegación de Villa de Pozos; para la Construcción de las instalaciones de la Escuela Preparatoria Municipal "Nueva Generación" extensión Los Silos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted,

Atentamente

1695
[Handwritten signature]

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila
Regidora Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"

cc.p. CC. Integrantes del H. Cabildo
c.c.p. Archivo/Minutario
L'DKBA/lcdo*

*sf 24/7/2020
13:14 hrs
MCS, FRZ, JPGA
URH, NHH, CIAA.*

*Recibi muy
24/Julio/2020
AMCZ/LKZP/ARPE/ERSDAST
12:58 hr*

*Recibi
Delphi
24 Jul 2020
12:57
AL/JW*

Bvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario
C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. (444) 424 6400

San Luis ¡Suena fuerte!



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



Gobierno Municipal
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES
1505/2020

Julio 22, 2020

**CC. MEMBROS DEL H. CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE. -**

De conformidad con las facultades que le otorgan el Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí a la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; se somete a su consideración el Acuerdo tomado de la Sesión de trabajo de fecha miércoles 22 de Julio de 2020, a efecto de que se proceda al análisis, discusión y aprobación en caso del siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Solicitud que presenta la Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Síndica Municipal relativo al uso y destino para la construcción de las instalaciones de la Escuela Preparatoria Municipal Nueva Generación extensión los Silos pertenecientes al Sistema Educativo Municipal a dos predios contiguos propiedad municipal con superficies de 1,638.75 m² y 3,301.02 m² respectivamente, el primero de ellos proveniente del fraccionamiento Prados III ampliación y, el segundo proveniente del fraccionamiento El Portal pertenecientes a la Delegación Villa de Pozos de esta ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción II, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí; 75 fracción I de la Ley Orgánica de Municipio Libre de San Luis Potosí; 4^º fracciones VI y XXXIX y 374 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; 1,2,6 fracciones VII y XXX, 73 fracción II, 95 fracción XIV, y 111 Fracción XVII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. La Lic.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Alicia Nayeli Vázquez Martínez Segunda Sindica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, remitió oficio No. S. S. 842/20 a la LAP. Dulce Karina Benavides Avila, Regidora Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, que contiene dictamen jurídico recaído a la solicitud de la C. Azalea Martínez Navarro, Directora de Educación Municipal en el cual peticona se otorgue el Uso y Destino Educativo para la construcción de las instalaciones de la preparatoria Nueva Generación extensión Los Silos, perteneciente al Sistema Educativo Municipal, a dos predios contiguos propiedad municipal con superficies de 1,638.75 m² y 3,301.02 m² respectivamente, el primero de ellos proveniente del fraccionamiento Prados III Ampliación y el segundo, proveniente del fraccionamiento El Portal pertenecientes a la Delegación Villa de Pozos de esta Ciudad.

Para resolver y mejor proveer, se inserta a la letra el dictamen jurídico emitido por la Segunda Sindicatura Municipal, bajo el siguiente tenor:

"En atención al oficio DEM/2019/1691 de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por la C. Azalea Martínez Navarro, Directora de Educación Municipal, el cual fue dirigido al Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí, mismo que a su vez fue remitido a esta Sindicatura para trámite mediante el oficio de Presidencia PM/582/2019 de fecha 5 de noviembre del mismo año, en cuyo oficio la titular de educación municipal peticona se otorgue el uso y destino para la construcción de las instalaciones de la escuela preparatoria municipal Nueva Generación extensión los Silos, perteneciente al sistema educativo municipal, a dos predios contiguos propiedad municipal con superficies de 1,638.75 m² y 3,301.02 m², respectivamente, el primero de ellos proveniente del fraccionamiento Prados III Ampliación y, el segundo, proveniente del fraccionamiento El Portal, pertenecientes a la delegación de Villa de Pozos, esta Sindicatura Municipal emite dictamen jurídico, con base en los resultandos, considerandos y resolutivos siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

RESULTANDO

PRIMERO. - Se da cuenta del oficio DEM/2019/1691 de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por la C. Azalea Martínez Navarro, Directora de Educación Municipal, en el cual peticiona se otorgue el uso y destino para la construcción de las instalaciones de la escuela preparatoria municipal "Nueva Generación extensión los Silos", perteneciente al sistema educativo municipal, a dos predios contiguos propiedad municipal con superficies de 1,638.75 m² y 3,301.02 m², respectivamente, el primero de ellos proveniente del fraccionamiento Prados III Ampliación y, el segundo, proveniente del fraccionamiento El Portal, pertenecientes a la delegación de Villa de Pozos,

SEGUNDO. - En atención y trámite a dicha solicitud, mediante el oficio número S.S. 2369/19 de fecha 28 de noviembre del 2019, se solicitó a la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento informara si el predio ubicado entre las calles Guaymas y Puerto Príncipe del fraccionamiento El Portal es propiedad municipal, de ser así, si se está legalizado a favor del Municipio, y si tiene algún uso o destino asignados.

En respuesta, mediante oficio CP/908/2019, de fecha 6 de diciembre del 2019, la Coordinación de Patrimonio Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, informó que en la ubicación mencionada se cuenta con dos predios municipales legalizados a favor del Municipio de San Luis Potosí. El primero de 1,638.75 m² derivado del fraccionamiento Prados III ampliación, y el segundo de 3,301.02 m² derivado del fraccionamiento el Portal. A la fecha, ambos predios sin uso o destino asignados.



TERCERO. - De lo anterior se constata que se trata de dos predios contiguos que son propiedad municipal y se encuentran debidamente legalizados a favor del Municipio, sin que a la fecha tengan uso o destino asignados, en ese tenor, esta Sindicatura considera que es procedente analizar la petición suscrita por la directora de educación municipal, y en su caso, se les otorgue a dichos predios el uso y destino para la construcción de la escuela preparatoria municipal "Nueva Generación extensión los Silos", que de acuerdo con los antecedentes que menciona la solicitante, dicha escuela funciona en las instalaciones del centro de atención familiar ubicado en la colonia los Silos, el cual resulta insuficiente en la actualidad para atender la creciente demanda de la población estudiantil en este nivel educativo, lo cual implica que haya rechazos en la inscripción, y es precisamente lo que se pretende evitar con la construcción de las instalaciones propias.

CUARTO: Mediante el oficio de Sindicatura S.S. 2440/19 de fecha 9 de diciembre del año próximo pasado, se le solicitó a la titular de educación municipal informara si cuenta con el proyecto de la obra y con el recurso económico para desarrollarla, amén de determinar si ambos predios municipales están considerados para el proyecto.

En respuesta, la directora de Educación Municipal emitió el oficio DEM/2620/2020 de fecha 30 de junio del actual, en el cual reitera su pedimento en el sentido de que se tramite el uso y el destino para la construcción de la preparatoria municipal Nueva Generación extensión los Silos, refiriendo que el recurso económico para tal efecto estará disponible para el ejercicio 2021, y asimismo, especifica que se requiere de ambos predios para el proyecto de escuela, para lo cual cuenta con el proyecto denominado oficialmente Preparatoria Municipal No. 4 Nueva Generación de Pozos, generado por la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Sindicatura es competente para conocer el presente asunto y darle trámite ante la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 75 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; 4ª fracciones VI y XXXIX y 374 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 6 fracciones VII y XXX, 73 Fracción II, 95 fracción XIV, y 111 fracción XVII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí.

SEGUNDO.- Es facultad de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, vigilar que el uso y destino de los bienes municipales se realice conforme a lo ordenado por las leyes y reglamentos vigentes, facultad que se encuentra estipulada en el artículo 95 fracción XIV del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P.

Cabe precisar que dicha facultad es atribuible a esa Comisión edilicia, toda vez que se trata de predios que forman parte del patrimonio municipal, es decir, de bienes inmuebles que ya están dentro del inventario de predios propiedad del Municipio, de cuyo uso y destino debe pronunciarse ese cuerpo colegiado, y posteriormente ser el H. Cabildo quien emita el acuerdo correspondiente.

TERCERO.- La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, establece en su artículo 4ª fracción VI, que el área de donación es la superficie de



terreno que los fraccionadores deberán donar a título gratuito al Ayuntamiento, para áreas verdes y equipamiento.

CUARTO. - *En caso de autorizarse el uso y destino solicitado por la Dirección de Educación Municipal, esta Sindicatura sugiere se señale en el acuerdo respectivo, lo siguiente:*

1).- *Que ambos predios, por ser contiguos, se utilizarán única y exclusivamente para la construcción de la preparatoria municipal Nueva Generación extensión los Silos, cuya denominación oficial del proyecto es Preparatoria Municipal No. 4 Nueva Generación de Pozos.*

2).- *Que para mayor identidad de los predios objeto de asignación de uso y destino, se describe la superficie, medidas y colindancias de cada uno de ellos, mismas que son del tenor literal siguiente:*

a) PREDIO CON SUPERFICIE DE 1,638.75 M2

AL NORTE: *En 30.3473 metros, linda con los lotes de terreno del once al quince de la manzana siete.*

AL SUR: *En 30.3473 metros, linda con calle Guaymas.*

AL ESTE: *En 54.00 metros, linda con lotes de terreno del dieciocho al veintiséis de la manzana siete.*

AL OESTE: *En 54.00 metros, linda con áreas de donación del fraccionamiento El Portal.*



b) PREDIO CON SUPERFICIE DE 3,301.02 M2

AL NORTE: En 61.1299 metros, linda con lotes de terreno del uno al diez de la manzana siete.

AL SUR: En 59.6790 metros, linda con calle Guaymas.

AL ESTE: En 54.00 metros, linda con área de donación del fraccionamiento Prados tercera ampliación.

AL OESTE: En 52.5500 metros, linda con calle Puerto Príncipe.

3).- Todo equipamiento e infraestructura que se disponga en dichas áreas, de acuerdo con el uso y destino otorgado, pasará a ser parte del patrimonio municipal, por estar dentro de bienes inmuebles propiedad del Municipio, y por tratarse de una escuela del ámbito municipal.

QUINTO. - Una vez analizada la propuesta de mérito, esta sindicatura considera que es jurídicamente factible la autorización de la asignación del uso y destino para la para la construcción de la preparatoria municipal Nueva Generación extensión los Silos, cuya denominación oficial del proyecto es Preparatoria Municipal No. 4 Nueva Generación de Pozos, por ser un tipo de equipamiento educativo de beneficio social previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse, y se:

RESUELVE

PRIMERO: Esta Sindicatura es competente para conocer y resolver el presente dictamen.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

SEGUNDO. - Esta sindicatura considera que es jurídicamente procedente la solicitud plasmada en el oficio DEM/2019/1691, de fecha 14 de octubre del 2019, suscrita por la C. Azalea Martínez Navarro, Directora de Educación Municipal, concatenado con su diverso DEM/2620/2020 de fecha 30 de junio del año en curso, acorde con los razonamientos vertidos en los considerandos del presente dictamen.

TERCERO. - Sométase a la consideración, análisis y en su caso aprobación de la **Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas** la solicitud de asignación de uso y destino educativo, para la construcción de la preparatoria municipal Nueva Generación extensión los Silos, cuya denominación oficial del proyecto es Preparatoria Municipal No. 4 Nueva Generación de Pozos.

CUARTO. - En caso de que la **Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas** apruebe la solicitud de uso y destino solicitado, tórnese al H. Cabildo Municipal para efecto de que determine la conducente, y en caso de autorización, emita el acuerdo respectivo”.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Ésta Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.

SEGUNDO. - En la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas de fecha 22 de Julio del 2020, se sometió a la consideración de sus integrantes, el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la solicitud para que se le Otorgue el Uso y Destino a dos predios municipales provenientes del fraccionamiento Prados III Ampliación y, el segundo proveniente del Fraccionamiento El Portal pertenecientes a la Delegación Villa de Pozos de esta Ciudad.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ


TERCERO. -Ésta Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas considera procedente la Autorización para el Otorgamiento de Uso y Destino a dos predios municipales, el primero de ellos proveniente del Fraccionamiento Prados III Ampliación y el segundo proveniente del Fraccionamiento El Portal pertenecientes a la Delegación Villa de Pozos, para la construcción de las instalaciones de la escuela preparatoria Nueva Generación extensión Los Silos de ésta Ciudad.

Por lo anterior, una vez analizados y discutidos los argumentos presentados por la Segunda Sindicatura, esta Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, la Autorización del otorgamiento del Uso y Destino a dos predios municipales, el primero de ellos proveniente del Fraccionamiento Prados III Ampliación y, el segundo proveniente del Fraccionamiento El Portal pertenecientes a la Delegación Villa de Pozos de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 89 fracción VIII y Artículo 95 fracción XIV del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como el Artículo 18 fracción VIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, atenta y respetuosamente, se solicita a los miembros del H. Cabildo la aprobación en su caso del presente **DICTAMEN**.

ATENTAMENTE

COMISION PERMANENTE DE ALUMBRADO Y OBRAS PUBLICAS


LAP. DULCE KARINA BENAVIDES AVILA
REGIDORA PRESIDENTA

"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



SAN LUIS POTOSÍ
REGIDORES
1481/2020

Asunto: Convocatoria

Julio 20, 2020

**CC. Regidores integrantes de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas
Presentes.-**

Por este conducto y de conformidad con el Artículo 79 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, me permito convocarlos a Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 22 de Julio del 2020 a las 11:30hrs. mediante plataforma ZOOM, con número ID 863 4736 4294 y contraseña 991767**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- II.- Aprobación del Orden del Día;
- III.- Lectura y Aprobación de la Minuta de la sesión de trabajo anterior;
- IV.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la Solicitud enviada por la Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Segundo Síndico Municipal, relativo al Otorgamiento de Uso y Destino a dos predios municipales provenientes del Fracc. Prados III Ampliación y Fracc. El Portal, ambos pertenecientes a la Delegación de Villa de Pozos; para la Construcción de las instalaciones de la Escuela Preparatoria Municipal "Nueva Generación" extensión Los Silos,
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, quedo de Ustedes.

Atentamente

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila
Regidora Presidente de la Comisión

"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"



Recibi
CAR
210720

VEH - CIAA - NUVH

Recibi
20 JULIO 2020
11:53 am

Recibi 20/07/20
ALL 12:44
Kardiga

- c.c.p. MAGP. Verónica Rodríguez Hernández, Regidora Secretaria
- c.c.p. Lic. Christian Azuara Azuara, Regidor Vocal
- c.c.p. Lic. Juan Daniel González Ayala, Regidor Vocal
- c.c.p. Lic. María Verónica Campillo Salazar, Regidora vocal
- c.c.p. LCC. Eloy Franklin Sarabia, Regidor Vocal
- c.c.p. C. Jaime Uriel Waldo Luna, Regidor Vocal
- c.c.p. C. Nadia Michelle Viera Hernández, Regidora Vocal
- c.c.p. Lic. Alfredo Lujambio Cataño, Regidor Vocal
- c.c.p. Lic. David Azuara Zúñiga, Coordinador Administrativo de la Oficina de Regidores
- c.c.p. Archivo/Minutario
- L'DKBA/lcdo*

Recibi Regidores
20/07/2020
11:50 AM JJO.

M/ 20/07/2020
11:54 hrs
Jocelyn, MUC



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



SAN LUIS POTOSÍ

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE TRABAJO
BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA
COMISION PERMANENTE DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS

Julio 22, 2020
11:30 hrs.

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila
Regidora Presidenta

MAGP. Verónica Rodríguez Hernández
Regidora Secretaria

Lic. Christian Iván Azuara Azuara
Regidor Vocal

Lic. Juan Daniel González Ayala
Regidor Vocal

Lic. María Verónica Campillo Salazar
Regidora Vocal

LCC. Eloy Franklin Sarabia
Regidor Vocal

C. Jaime Uriel Waldo Luna
Regidor Vocal

C. Nadia Michelle Viera Hernández
Regidora Vocal

Lic. Alfredo Lujambio Cataño
Regidor Vocal



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

LISTA DE ASISTENCIA

**SESIÓN DE TRABAJO
BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA
COMISION PERMANENTE DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS**

Julio 22, 2020
11:30 hrs.

INVITADOS

Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez
Segundo Síndico
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



1642

Anexo
oficio



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES
1482/2020

Asunto: Invitación y Convocatoria

Julio 20, 2020

Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez
Segundo Síndico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.-

Por este conducto me permito hacerle una atenta invitación, para que nos acompañe a Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 22 de Julio del 2020 a las 11:30hrs. mediante plataforma ZOOM, con número ID 863 4736 4294 y contraseña 991767**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- II.- Aprobación del Orden del Día;
- III.- Lectura y Aprobación de la Minuta de la sesión de trabajo anterior;
- IV.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la Solicitud enviada por la Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Segundo Síndico Municipal, relativo al Otorgamiento de Uso y Destino a dos predios municipales provenientes del Fracc. Prados III Ampliación y Fracc. El Portal, ambos pertenecientes a la Delegación de Villa de Pozos; para la Construcción de las instalaciones de la Escuela Preparatoria Municipal "Nueva Generación" extensión Los Silos;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura

Agradeceré contar con su intervención en el punto No. IV del Orden del día.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, quedo de Usted.

Atentamente

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila
Regidora Presidente de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. Archivo/Minutario
L'DKBA/lcdo*